



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 23 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.08.2023 12:31:43 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001255-2023-P-CSJAN-PJ

**VISTO:** la comunicación cursada el día de la fecha 23 de agosto del 2023, por el magistrado Yuri Alvin Cochachin Bonilla, juez supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.-** Mediante comunicación telefónica, el magistrado Yuri Alvin Cochachin Bonilla, juez supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, expone que se encuentra delicado de salud, razón por la cual no pudo asistir a laborar el día de la fecha 23 de agosto del 2023.

**Tercero.-** Estando a lo señalado, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud al magistrado, en tanto no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura en vía de regularización del juzgado en vía de regularización a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ,

### SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Primero.- Encargar** en vía de regularización el despacho del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, desde el día 23 de agosto del 2023, hasta la incorporación del magistrado Yuri Alvin Cochachin Bonilla, al magistrado Jiménez Bacilio Walter Agustín, juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, con reciprocidad en casos similares; debiendo cumplir el magistrado Yuri Alvin Cochachin Bonilla, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

**Artículo Segundo.- Poner** la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal y demás interesados para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

